



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/06/2005/498/VIII

Dr. Javier Orozco Alvarado
Rector del Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 24 de junio del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

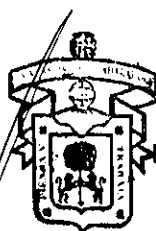
Categoría Académica por Ingreso

1. Dictamen No. VIII/2005/066, por el que se Revoca categoría de Profesor Investigador Asociado "A", a nombre de la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa. Se dictamina a la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ, la categoría de Profesor Investigador Asociado "B", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias, del Centro Universitario de la Costa.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

secretaría
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MAL/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2005/066

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Univeritario de la Costa, de acuerdo con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.0, según los siguientes.

RESULTANDOS

1. Con fecha 09 de noviembre de 2004, la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, emitió dictamen de categoría académica por ingreso, dictaminando a la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ, la categoría de Profesor Investigador Asociado "A", para cubrir la plaza temporal, adscrita al Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara.
2. Con fecha 11 de noviembre de 2004, el C. Vicerrector Ejecutivo, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, suscribe oficio VRVI/1966/04, dirigido al C. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Secretario General, mediante el cual hace de su conocimiento la autorización de creación de Plaza Académica de Carrera, con carácter definitivo en la Plantilla Institucional del Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2004 dos mil cuatro, con base en el acuerdo del Rector General, Lic. José Trinidad Padilla López y en el oficio No. 219/03 suscrito por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.0, debiendo ocupar dicha plaza, de manera temporal, la C. Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, con categoría de Profesor Investigador Asociado "A", tiempo completo, adscrita al Departamento de Ciencias, del Centro Universitario de la Costa, por un año a partir de la fecha de creación, misma que es susceptible de renovación por un periodo de la misma duración, de conformidad con los resultados de la evaluación académica que efectúe el Colegio Departamental y sujeta a la autorización por la Secretaría de Educación Pública.
Todo lo anterior, derivado del oficio CUCPV/R/0173/2004, de fecha 22 de octubre de 2004, suscrito por el C. Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa.
3. El 13 de enero de 2005, la C. Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, es notificada debida y legalmente, de la resolución como Profesor Investigador Asociado "A", para cubrir temporalmente la plaza en mención.
4. El 17 de enero de 2005, la C. Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, presenta recurso de revisión en contra del resultado de la categoría de Profesor Investigador Asociado "A", adscrita al Centro Universitario de la Costa.
5. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. Fátima Maciel Carrillo González, de acuerdo al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 10 del Reglamento de Ingreso, Promoción y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 10 de febrero de 2005, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, en el cual en síntesis, refiere como agravios:

"[...] se omite la consideración de varios documentos. Por enumerar dos, los cuales son la constancia en que se acredita la participación como sinodal en un examen de maestría con factor A.1.4.3.3 [...] y la constancia de avala, el 100% de créditos del doctorado que corresponde al factor C.8.1 [...]"

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve revocar el dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "A", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, razón de que son parcialmente procedentes, sus agravios, se debe acreditar a favor de la recurrente, Mtra. Fátima Maciel Carrillo González, su participación como sinodal en un examen de tesis de maestría en el subgrado A.1.4.3.3, con 100 puntos, asimismo, en el A.3.10 con 1000 puntos y A.3.11.2. con 1500 que se deben sumar al total de puntajes del dictamen que se combate, para que quede en 25,795 puntos. La constancia que obra agregada en el expediente de méritos de la recurrente, no avala el 100% de los créditos del doctorado por lo que no es posible otorgar puntuación alguna a su favor en el rubro C.8.1.

Con la documentación revisada se advierte que efectivamente acredita los requisitos establecidos en el artículo 19, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual adquiere la categoría de Profesor Investigador Asociado "B".

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca categoría de Profesor Investigador Asociado "A", a nombre de la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se dictamina a la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ, la categoría de Profesor Investigador Asociado "B", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias, del Centro Universitario de la Costa.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expidanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 10 de marzo de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DR. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen de la C. FÁTIMA MACIEL CARRILLO GONZÁLEZ.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO